

# **REVERSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN MÉXICO**

**PROPUESTA ALTERNATIVA AL MODELO  
DE CUENTAS INDIVIDUALES CON AFORE  
Y A LA REFORMA EN PENSIONES DEL  
GOBIERNO DE LA 4 T**

**COMISIÓN DE INICIATIVAS  
EN PENSIONES.**

# RESUMEN EJECUTIVO

## REVERSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN MEXICO

### PROYECTO ALTERNATIVO AL SISTEMA DE PENSIONES DE CUENTAS INDIVIDUALES CON AFORE Y A LA REFORMA EN PENSIONES DEL GOBIERNO DE LA 4T.

**Propuesta dirigida a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al Secretario de Hacienda Rogelio Ramírez de la O.** en relación con la postura del Gobierno de la Cuarta Transformación (4T) respecto al sistema de pensiones. Aquí está un análisis detallado de los puntos principales del documento:

#### INTRODUCCIÓN

Entre 1981 y 2014, treinta países privatizaron total o parcialmente sus sistemas públicos de pensiones de carácter obligatorio. Catorce en América Latina (en orden cronológico: Chile, Perú, Argentina, Colombia, Uruguay, Estado Plurinacional de Bolivia, México, República Bolivariana de Venezuela, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Panamá)

**HASTA EL AÑO 2018, DIECIOCHO PAÍSES HABÍAN RE-REFORMADO, REVIRTIENDO TOTAL O PARCIALMENTE LA PRIVATIZACIÓN DE LAS PENSIONES.** Concretamente en América Latina, la República Bolivariana de Venezuela (2000), Ecuador (2002), Nicaragua (2005), Argentina (2008), Estado Plurinacional de Bolivia (2009).

**En México la Reforma al Sistema de Pensiones en el IMSS(1997) e ISSSTE(2007), trajo como consecuencias:**

#### Contexto y problemas identificados

##### **Reforma al Sistema de Pensiones (IMSS 1997, ISSSTE 2007)**

Las reformas al sistema de pensiones en México transformaron el modelo de Beneficio Definido, que era solidario y autofinanciable, hacia un sistema de cuentas individuales administradas por las AFORE. Esta transición, motivada por intereses de lucro y decisiones políticas deficientes, resultó en un conjunto de problemas estructurales.

##### **Modelo de Beneficio Definido:**

El sistema original estaba basado en un **fondo de capitalización colectiva** sostenido por aportaciones obrero-patronales y del Estado, cuyo objetivo era garantizar pensiones dignas para todos los trabajadores. Sin embargo, la reforma dejó de lado estos principios solidarios en favor de un sistema privatizado y orientado al lucro.

##### **Fracaso del Modelo de Cuentas Individuales (AFORE):**

La reforma de 1997 y 2007 introdujo las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), con la justificación de que mejorarían las pensiones y aliviarían la carga fiscal. Sin embargo, este sistema falló en cumplir esas promesas debido a varios factores:

- **Fines de Lucro:** Las AFORE fueron diseñadas como entidades con fines de lucro, lo que priorizó el beneficio económico de las administradoras sobre el bienestar de los trabajadores.
- **Malas Decisiones Políticas:** Las decisiones que llevaron a la privatización del sistema no tomaron en cuenta los riesgos inherentes a dejar los fondos de retiro en manos de intereses privados.

#### **Problemas Identificados:**

- **Bajos Rendimientos:** Las AFORE no han logrado generar rendimientos suficientes para garantizar pensiones adecuadas. Los ahorros de los trabajadores no crecen al ritmo necesario debido a la orientación lucrativa de las administradoras, lo que afecta negativamente el futuro financiero de los pensionados.
- **Altas Comisiones:** Las comisiones cobradas por las AFORE han sido excesivas, reduciendo considerablemente el monto acumulado por los trabajadores. Esto disminuye el valor de los ahorros y por ende, la pensión final.
- **Desigualdad en Beneficios:** El sistema de cuentas individuales ha creado desigualdad al eliminar derechos adquiridos de los trabajadores y dejar el monto de las pensiones dependiente de la capacidad de ahorro individual y los rendimientos de las inversiones. Esto ha generado disparidades significativas.
- **Inseguridad Financiera:** A diferencia de un sistema público de pensiones garantizado por el Estado, el modelo de cuentas individuales expone los ahorros de los trabajadores a los riesgos del mercado financiero, sin asegurar una pensión mínima o digna.

#### **Consecuencias del Fracaso:**

- **Pobreza en la Vejez:** Los bajos rendimientos y las altas comisiones de las AFORE han llevado a que muchos trabajadores enfrenten una vejez en condiciones de pobreza.
- **Desconfianza en el Sistema:** La falta de resultados y la realidad de que el sistema beneficia más a las administradoras que a los trabajadores ha generado una desconfianza generalizada en las AFORE y en el sistema de pensiones privadas.
- **Obligación del Estado:** El Estado se ha visto obligado a intervenir y destinar recursos fiscales para cubrir las pensiones que anteriormente se autofinanciaban mediante un fondo de contribuciones obrero-patronales, fondo que fue saqueado por decisiones políticas de gobiernos anteriores.

#### **Reformas Paramétricas y Gasto en Pensiones:**

Debido a las deficiencias del sistema, el Gobierno ha implementado **reformas paramétricas en el 2020 y 2024** que no resuelven los problemas de fondo, sino que sólo benefician a un sector limitado de trabajadores. El gasto en pensiones ha aumentado considerablemente debido a que no se contemplaron adecuadamente en estudios actuariales factores como el envejecimiento de la población y la creciente esperanza de vida, lo que genera una presión financiera insostenible para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

#### **Déficit Actuarial:**

El saqueo de los fondos de pensiones públicos y la decisión de mantener el modelo de cuentas individuales han creado un déficit actuarial importante. Esto obliga al Estado a destinar mayores recursos para cubrir obligaciones futuras, ya que los fondos no son suficientes debido a la falta de aportaciones suficientes y a la evasión de responsabilidades por parte de las AFORE.

**Conclusión:**

El modelo de cuentas individuales administrado por las AFORE ha fracasado debido a su orientación hacia el lucro, malas decisiones políticas y la falta de una visión a largo plazo para garantizar pensiones dignas. Este sistema no sólo ha generado pobreza en la vejez, sino que también ha aumentado la carga fiscal sobre el Estado, afectando la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**EL MODELO DE CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORE, COMO COMPONENTE ÚNICO ES INCAPAZ DE DAR PENSIONES DIGNAS.**

**ANTE LA POSTURA DEL GOBIERNO DE LA 4T. DE OPTAR POR UNA VÍA INTERMEDIA Y COMO EJE PRINCIPAL EL FORTALECIMIENTO DE UN MAL LLAMADO "SISTEMA MIXTO" CREADO POR ESTE GOBIERNO.**

**POR LA PROBLEMÁTICA ANTERIOR SE PROPONE UN PROYECTO DE :**

**Soluciones Propuestas en el Documento:**

## **PROPUESTA**

**REVERSIÓN TOTAL A UN SISTEMA DE BENEFICIO DEFINIDO A TRAVÉS DE UNA REVERSIÓN PROGRESIVA MEDIANTE UN SISTEMA MIXTO O PARALELO.**

**La Reversión hacia un Sistema de Beneficio Definido se realizará progresivamente a través de un sistema mixto o paralelo, con un periodo de transición de un año para implementar las reformas necesarias y asegurar una transición ordenada y sostenible.**

### **1.-REFORMA ESTRUCTURAL.**

#### **SISTEMA MIXTO DE PENSIONES :**

La implementación de un sistema mixto de Pensiones que combine el Modelo de Beneficio Definido y de Cuentas Individuales para mejorar la eficiencia y la equidad.

## Ó

### **SISTEMA PARALELO DE PENSIONES**

La implementación de un Sistema Paralelo de Pensiones que ofrezca a los trabajadores la oportunidad de escoger entre un Modelo de Beneficio Definido o el Modelo de Cuentas Individuales para tener una Pensión digna. Este sistema de Pensiones crea la necesidad de competir entre el modelo de Beneficio Definido y el Modelo de Cuentas Individuales para ofrecer mejores pensiones a los trabajadores.

### **2.- MODIFICACIONES A LA LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO(SAR).**

Cambios para Mejorar los beneficios de los ahorradores y familiares

### **3.FONDO DE PENSIONES**

- Creación del fondo de Pensión contributiva.
- Creación del Fondo para la estabilización en Pensiones de jubilados y Pensionados actuales.

### **4.FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS.**

- a) Reforzar y hacer mas eficiente el sistema de afiliación y cobranza en el IMSS, por medio de la verificación y auditorías a patrones, así mismo, la recuperación de la cobranza por medio del sistema administrativo de ejecución, que es aplicado por las Oficinas para Cobros, dependientes de las Subdelegaciones del IMSS.
- b) Aportaciones Bipartitas y Tripartitas del IMSS e ISSSTE
- c) Propuesta de una reforma fiscal que grave más a las personas más ricas y a las transnacionales para generar ingreso adicionales que puedan financiar las pensiones

### **5.-AJUSTES PARAMETRICOS A LA LEY DEL IMSS E ISSSTE.**

Modificaciones a las leyes del IMSS e ISSSTE para aumentar el tope de las pensiones, el salario íntegro de cotización(SIC), y las aportaciones bipartitas y Tripartitas(con estudio actuarial) junto con la desindexación de los aumentos anuales de las pensiones con el Índice Nacional de precios al consumidor(INPC) y la implementación del Factor de Actualización de la Pensión (FAP).

### **6. CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL CIUDADANO DE VIGILANCIA DE PENSIONES, INDEPENDIENTE , APARTIDISTA Y SIN FINES DE LUCRO A NIVEL FEDERAL,ESTATAL Y MUNICIPAL.**

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

**Asunto: Propuesta de Reversión del Sistema de Pensiones**

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo  
 Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
**P R E S E N T E**

10:00h.  
 13 NOV. 2024.  
 Anexo: 6 pgs.  
 PRESIDENCIA DE LA  
 REPÚBLICA  
 CONSEJO CIUDADANO

Reciba un cordial saludo. Nos dirigimos a usted con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso social, conscientes del papel fundamental que tiene el sistema de pensiones, parte fundamental de la seguridad social, en la vida y el bienestar de millones de mexicanos.

Entendemos el contexto económico alrededor del sistema de pensiones y los desafíos que enfrenta para garantizar el bienestar de todos los trabajadores y sus familias.

Nuestra propuesta busca revertir el sistema de pensiones en México, alineada con los objetivos de su gobierno de justicia social, sostenibilidad y empoderamiento de los trabajadores. Planteamos una transición hacia un sistema de beneficio definido, implementando una etapa de transición por medio de un modelo mixto o paralelo, junto con cambios a las Leyes del IMSS, ISSSTE y SAR, así como la creación de fondos de Pensiones de capitalización colectiva, vigilados por un Consejo Ciudadano de Vigilancia de los Fondos de Pensiones a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Estamos convencidos de que esta reversión puede representar un gran avance hacia la justicia social y la seguridad económica de nuestra población, lo cual sabemos es una prioridad para su administración. Es por ello que solicitamos respetuosamente una audiencia con usted para presentar los detalles de nuestra propuesta y explorar la posibilidad de colaboración.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente

**COMISIÓN DE PROPUESTAS EN PENSIONES**

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

**Asunto: Propuesta de Reversión del Sistema de Pensiones.**

Dr. Rogelio Ramírez de la O  
 Secretario  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**P R E S E N T E**

SECRETARÍA PARTICULAR  
 2024 NOV 13 10:35

Reciba un cordial saludo. Nos dirigimos a usted con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso social, conscientes del papel fundamental que tiene el sistema de pensiones, parte fundamental de la seguridad social, en la vida y el bienestar de millones de mexicanos.

Entendemos el contexto económico alrededor del sistema de pensiones y los desafíos que enfrenta para garantizar el bienestar de todos los trabajadores y sus familias.

Nuestra propuesta busca revertir el sistema de pensiones en México, alineada con los objetivos de su gobierno de justicia social, sostenibilidad y empoderamiento de los trabajadores. Planteamos una transición hacia un sistema de beneficio definido, implementando una etapa de transición por medio de un modelo mixto o paralelo, junto con cambios a las Leyes del IMSS, ISSSTE y SAR, así como la creación de fondos de Pensiones de capitalización colectiva, vigilados por un Consejo Ciudadano de Vigilancia de los Fondos de Pensiones a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Estamos convencidos de que esta reversión puede representar un gran avance hacia la justicia social y la seguridad económica de nuestra población, lo cual sabemos es una prioridad para su administración. Es por ello que solicitamos respetuosamente una audiencia con usted para presentar los detalles de nuestra propuesta y explorar la posibilidad de colaboración.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente

**COMISIÓN DE PROPUESTAS EN PENSIONES**

